



**MERCOSUR/CCM/ACTA N° 03/16**

**CXLVIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 18 y 19 de mayo de 2016, la CXLVIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. MEJORA DEL SISTEMA DE APOYO A LAS REUNIONES DEL MERCOSUR (SAREM)**

La PPTU realizó comentarios sobre el uso del SAREM como herramienta de apoyo para facilitar la toma de decisiones en este ámbito e informó sobre las mejoras realizadas en el Sistema, particularmente la inclusión de las actas de los Comités Técnicos y el registro de los pedidos de reducciones arancelarias por razones de abastecimiento.

Las delegaciones estimaron conveniente instruir a la SM que realice una presentación del SAREM a los Comités Técnicos con motivo de promover el uso de la herramienta.

Asimismo, se comprometieron a continuar intercambiando comentarios y aportes para seguir perfeccionando el Sistema.

**2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS**

**2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”**

La PPTU realizó un informe de los resultados de la CLXXXVII Reunión del CT N° 1, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 9 y 13 de mayo de 2016.

Asimismo, informó que el Comité prevee culminar, en su próxima reunión, con los trabajos de adecuación de la NCM a la VI Enmienda del SA y elevar el proyecto de Resolución correspondiente, así como también la planilla de

cálculo en sus versiones en español y portugués, de acuerdo a la instrucción de la CCM en su acta N° 05/15.

La próxima Reunión del CT N° 1 se realizará entre los días 6 al 10 de junio de 2016. En tal sentido, se solicitó a las delegaciones realizar los mayores esfuerzos para garantizar la participación de todos los Estados Partes en la mencionada reunión.

Por otra parte, la CCM consideró los casos elevados por el CT N° 1 y elevó los proyectos de Resolución GMC N° 05/16, 06/16, 07/16, 08/16, 09/16 y 10/16 relativos a la modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común (**Anexo IV**).

### 2.1.1. Casos elevados a la CCM

- NCM 2905.17.20 "Álcool Cetílico" (Caso 946)

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2905.17.30 "Alcohol Esteárico" (Caso 947)

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.20 "Álcool Laurílico" (Caso 948)

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.10 "Álcool Cetoestearílico" (Caso 949)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.19.00 "Ácido Caprílico-cáprico" (Caso 950)

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2921.19.99 "Dimetil cetilamina" (Caso 962)

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2842.10.10 "Zeólitas-tratamiento de aguas" (Caso 980)

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

La CCM elevó a consideración del GMC el proyecto de Resolución N° 11/16 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" (**Anexo IV**).

- NCM 8708.95.21 "Bolsas inflables para airbags" (Caso 1029)

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 9021.39.20 "Lentes intraoculares" (Caso 911)

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2909.19.90 "Sevoflurano (principio activo)" (Caso 960)

La Delegación de Brasil presentó información adicional del caso, la cual consta como **Anexo V – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 10/16**.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

El tema continúa en agenda.



- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 "Sevoflurano" (Caso 965)

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 "Idursulfasa" (Caso 1070)

La Delegación de Brasil manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

La Delegación de Uruguay recordó que el pedido fue elevado por el CT N° 1 debido a la imposibilidad de dicho Comité de determinar una rebaja arancelaria al 0% para estos ítems arancelarios.

El tema continúa en agenda.

## **2.2. CT N° 2 "Asuntos Aduaneros"**

La PPTU realizó un informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo para la Armonización del Modelo de Datos de las Declaraciones Aduaneras (MODDA) del CT N° 2, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 3 y 6 de mayo de 2016.

Asimismo, informó la fecha de la próxima reunión del CT N° 2 convocada para los días 14 al 17 de junio de 2016.

## **2.3. CT N° 5 "Defensa de la Competencia"**

La PPTU manifestó que, considerando la imposibilidad de los coordinadores del CT N° 5 de concurrir a la reunión prevista para el mes de mayo, propone los días 8 y 9 de junio de 2016 para realizar la mencionada reunión.

La PPTU solicitó a las delegaciones brindar una respuesta sobre la fecha propuesta a la brevedad.

## **2.4. CT N° 7 "Defensa del Consumidor"**

La PPTU informó que se está realizando la LXXIX Reunión Ordinaria del CT N° 7, los días 19 y 20 de mayo de 2016.

Adicionalmente, las delegaciones reiteraron la importancia de la aprobación del "Acuerdo MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo", el cual continúa pendiente en el ámbito del CMC.

### 3. CONSULTAS

#### 3.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

#### 3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies productoras de banana)	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Pet food" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente
02/14	Modificación de los procedimientos aplicados por Brasil a la importación de manzanas y peras originarias de Argentina, Paraguay y Uruguay	Arg	Bra	Concluida
01/15	Normalización de las exportaciones brasileras de carne de cerdo	Bra	Arg	Concluida

### 4. RESOLUCIÓN GMC Nº 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

#### 4.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 60.000 toneladas del producto "Sardina Congelada" (NCM 0303.53.00), con vigencia de 12 meses (Pedido de urgencia aprobado – Acta CCM Ext. Nº 01/15)

La CCM aprobó la Directiva Nº 18/16 (**Anexo IV**), por una cantidad de 30.000 toneladas por un período de 6 meses, con aplicación a partir del 15 de julio de 2016, teniendo en cuenta que se encuentra vigente el pedido por tratamiento de urgencia.

#### 4.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 toneladas del producto "Polímeros de poliéster industrial" (NCM 3907.60.00-Politereftalato de etileno), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Paraguay manifestó que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido con aplicación con fecha a partir del 15 de julio de 2016 (Directiva 24/15).

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**4.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 8.000 toneladas del producto "Poliamida - 6" (NCM 3908.10.24 – Poliamida -6 o Poliamida -6,6 sin carga con viscosidad relativa superior o igual a 2.38 e inferior o igual a 2.46), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Brasil informó que presentará información adicional del pedido en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en la agenda.

**4.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto "Diclorofenil" (NCM 2929.10.30 – Isocianato de 3,4 – diclorofenila), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

La Delegación de Paraguay reiteró que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido con aplicación a partir del 23 de julio de 2016.

El tema continúa en la agenda.

**4.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1249 toneladas del producto "Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa" (NCM 5403.31.00 – De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**4.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 9000 toneladas del producto "Fibras acrílicas (NCM 5503.30.00 – Acrílicas o modacrílicas), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.



**4.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 12.000 toneladas del producto "Dimetilamina" (NCM 2921.11.21 – Dimetilamina), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**4.8. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1 Unidad del producto "Planta de proceso al vacío para la industria alimenticia" (NCM 8438.80.90), con vigencia de 6 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

En función de la observación efectuada por la Delegación de Paraguay, la Delegación de Argentina confirmó que la presente solicitud se enmarca en el inciso 1 del artículo 2 de la referida norma.

El tema continúa en la agenda.

**4.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 600 toneladas del producto "Bobinas de aluminio litográficas" (NCM 7606.12.90), con vigencia de 6 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**4.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1800 toneladas del producto "Cones de Lúpulo" (NCM 1210.20.10), con vigencia de 12 meses**

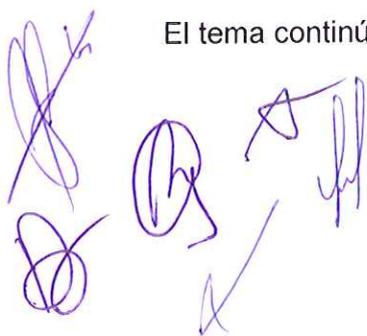
Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**4.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4800 toneladas del producto "cabos de filamentos sintéticos, acrílicos ou modacrílicos" (NCM 5501.30.00), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.



**4.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7200 toneladas del producto “Catodos (Níquel em formas brutas)” (NCM 7502.10.10), con vigencia de 12 meses (solicitud de tratamiento de urgencia)**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**4.13. Pedido de Brasil de renovación automática para el producto “Monoisopropilamina” (NCM 2921.19.23) – Directiva CCM N° 16/15**

La CCM aprobó la Directiva N° 19/16 (**Anexo IV**), con aplicación a partir del 23 de julio de 2016.

**5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “MODIFICACIÓN DE ASPECTOS DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08”**

La PPTU circuló una revisión de la propuesta sobre “Modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08”, la cual consta como **Anexo VI - RESERVADO - MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 01/16 Rev.2.**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la revisión presentada por la PPTU e incorporaron aportes y modificaciones al documento de trabajo que consta como **Anexo VII - RESERVADO (MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 9).**

El tema continúa en agenda.

**6. DECISIÓN CMC N° 33/15 “ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES”**

Las delegaciones tomaron nota del estado de situación del proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 33/15, aún pendiente de internalización por parte de Brasil y Paraguay.

La Delegación de Uruguay señaló su preocupación por la demora en la entrada en vigencia de esta Decisión, dado que la misma es parte de un conjunto de normas aprobadas en julio de 2015, que contemplaban intereses de todos los socios. En ese sentido, la Delegación de Uruguay reiteró la importancia que tiene la puesta en vigencia de esta norma, solicitando a los Estados Partes que tienen pendiente dicho trámite, realizar los máximos esfuerzos para su incorporación a la brevedad.

La PPTU circuló una propuesta de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15, tomando como base algunos aportes realizados por las demás delegaciones en la pasada Reunión de la CCM, la cual consta como **Anexo VIII – RESERVADO – MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 02/16 Rev.1.**

Por su parte, la Delegación de Argentina manifestó algunas observaciones a la propuesta de la PPTU, circulando una propuesta alternativa de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15, la cual consta como **Anexo IX – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DT N° 05/16.**

En relación a las listas elaboradas por la SM, la PPTU presentó una propuesta que incorpora a las mismas aquellos productos que califican origen por ser totalmente obtenidos o producidos, o por ser elaborados exclusivamente a partir de insumos originarios (**Anexo X – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DT N° 06/16**).

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las propuestas presentadas y se comprometieron a manifestarse al respecto en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en agenda.

## **7. MONITOREO DEL COMERCIO MERCOSUR**

La Delegación de Venezuela manifestó su conformidad con la propuesta presentada por Uruguay en ocasión de la CXLIV Reunión Ordinaria de la CCM, Anexo XI – MERCOSUR/CXLIV CCM/ DI N° 21/15.

La PPTU informó que en conjunto con la UTECEM realizó un ejercicio piloto sobre su propuesta, la cual fue presentada oportunamente en la CXLIV Reunión Ordinaria de la CCM, y que se encuentra disponible en el SAREM.

La Delegación de Argentina recordó los antecedentes y los criterios acordados en el año 2010 para el monitoreo del comercio MERCOSUR. En tal sentido, solicitó conocer la metodología aplicada en la elaboración del piloto disponible en el SAREM.

Al respecto, la CCM solicitó a la UTECEM que presente, antes de su próxima reunión, un informe metodológico de los criterios utilizados.

El tema continúa en agenda.

## **8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (Resolución GMC N° 31/10)**

El Sector de Asesoría Técnica (SAT) de la SM realizó una demostración del funcionamiento de los procesos del Sistema de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países o Grupos de Países (SACME) (**Anexo XI**).

Las delegaciones agradecieron la presentación realizada por la SM y coincidieron en la importancia de la utilización de la herramienta para la administración de las cuotas otorgadas al MERCOSUR por terceros países.

El tema continúa en agenda.

## **9. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (Implementación del artículo 2° de la Resolución GMC N° 34/04)**

La Delegación de Paraguay realizó observaciones a la propuesta sobre "Mecanismo para la Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero intra-MERCOSUR" presentada por la PPTU. El documento revisado consta en **Anexo XII - MERCOSUR/CXLVII CCM/DT N° 03/16 Rev.1**.

La Delegación de Brasil manifestó que está analizando proponer retirar el punto de la agenda.

El tema continúa en agenda.

## **10. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

El tema continúa en la agenda.

## **11. OTROS**

### **11.1. Portal web del MERCOSUR – Sección Comercio**

La PPTU realizó una presentación sobre la propuesta de la sección de comercio dentro del Portal web del MERCOSUR elaborada con apoyo de la SM. La mencionada presentación consta como **Anexo XIII - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 11/16**.



Las delegaciones agradecieron la propuesta presentada por la PPTU y se comprometieron a hacer comentarios y aportes en la próxima reunión de la CCM.

### **11.2. Art.3 Dec. CMC N° 24/15, Propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”**

La PPTU reiteró que se encuentra trabajando en forma conjunta con la Delegación de Paraguay en la elaboración de una propuesta de Directiva la cual será presentada en forma conjunta a la brevedad.

El tema continúa en la agenda.

### **11.3. Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XIV – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 69**).

### **11.4. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR**

La PPTU presentó una propuesta revisada relativa al modelo de presentación de las listas de BK, BIT y LNE (**Anexo XV – MERCOSUR/CXLVII CCM/ DT N° 04/16 Rev.1**).

La PPTU circuló una propuesta de Directiva sobre los modelos de presentación de las listas de BK, BIT, LNE y de sus correspondientes datos de comercio (**Anexo XVI - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DT N° 07/16**).

Por otra parte, la Delegación de Argentina presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al primer trimestre del año 2016 (**Anexo XVII – (MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 12/16)**).

## **PRÓXIMA REUNIÓN**

La PPTU comunicará oportunamente la fecha de su próxima reunión extraordinaria, la cual será realizada en el marco de la Cumbre.

## **ANEXOS:**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

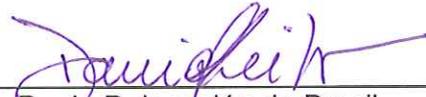
<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Directivas y proyectos de norma aprobados

<b>Anexo V</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 10/16 Información adicional del Caso 960 "Sevoflurano (principio activo)" presentada por Brasil
<b>Anexo VI</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 01/16 Rev.2 Revisión de la propuesta sobre "modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08" presentada por la PPTU
<b>Anexo VII</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 9 Aportes y modificaciones al documento de trabajo sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08
<b>Anexo VIII</b>	<b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 02/16 Rev.1 – Propuesta de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15 con aportes realizados por las demás delegaciones, presentada por la PPTU
<b>Anexo IX</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DT N° 05/16 - Propuesta alternativa de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15, presentada por la Delegación de Argentina
<b>Anexo X</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DT N° 06/16 Propuesta que incorpora a las listas elaboradas por la SM aquellos productos que califican origen por ser totalmente obtenidos o producidos, o por ser elaborados exclusivamente a partir de insumos originarios
<b>Anexo XI</b>	Demostración del funcionamiento de los procesos del Sistema de Administración y Distribución de Cupos Otorgados al MERCOSUR por Terceros Países o Grupos de Países (SACME) realizada por el SAT de la SM
<b>Anexo XII</b>	MERCOSUR/CXLVII CCM/DT N° 03/16 Rev.1 - Observaciones de Paraguay a la propuesta sobre sobre Mecanismo para la simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho aduanero intra-MERCOSUR presentada por la PPTU
<b>Anexo XIII</b>	MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 11/16 Presentación sobre la propuesta de la sección de comercio dentro del portal web del MERCOSUR
<b>Anexo XIV</b>	<b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 69 – Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
<b>Anexo XV</b>	MERCOSUR/CXLVII CCM/ DT N° 04/16. Rev. 1 Propuesta revisada relativa al modelo de presentación de las listas BK, BIT y LNE
<b>Anexo XVI</b>	MERCOSUR/CXLVIII CCM/ DT N° 07/16 Propuesta de Directiva sobre los modelos de presentación de las listas BK, BIT, LNE y sus correspondientes datos de comercio

<b>Anexo XVII</b>	MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 12/16 - Datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al primer trimestre del año 2016, presentados por la Delegación de Argentina
-------------------	---



Por la Delegación de Argentina  
**Roxana Sánchez**



Por la Delegación de Brasil  
**Daniel Nogueira Leitão**



Por la Delegación de Paraguay  
**Juan Ángel Delgadillo**



Por la Delegación de Uruguay  
**Marcelo Blanco**



Por la Delegación de Venezuela  
**José Luis Rosario**



Por la Delegación de Bolivia  
**Jenny Encinas**